



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. **SC.DIC.A.11. 0307**

**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidla, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **05/Noviembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PUZZOTRANS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.25 de - 24/Enero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PUZZOTRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

25 ENE. 2011

**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidla, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

Exp. Reserva 7282122
Nro. Trámite 5.2010.278
RR/

...Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PUZZOTRANS S.A., de fecha cinco de noviembre de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.11.030, de fecha veinte y cinco de Enero dos mil once, emitida por la Doctora Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg., Intendente de Compañías de Ambato (E), por la cual se aprueba la constitución de la compañía, COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PUZZOTRANS S.A.- Latacunga, treinta y uno de Enero de dos mil once.- El Notario.-

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN NÚMERO SC-II-DIC-A-11 030, de veinticinco de enero del dos mil dos mil once de la Superintendencia de Compañías, bajo la partida No. 022 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a cuatro de febrero del dos mil once.- X.X.X.X.X

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Dr. J. Gabriel Urquiza D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

